

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 21 de julio de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se da publicidad al acuerdo de la misma fecha, relativo al requerimiento de subsanación de las solicitudes de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables, destinadas a atender el pago del alquiler de la vivienda habitual, correspondiente a la Línea 1 de la convocatoria, aprobada por Orden de 1 de septiembre de 2020 (BOJA núm. 174, de 8 de septiembre), y de acuerdo con la Orden de 3 de mayo de 2021, por la que se da publicidad al incremento de crédito disponible (BOJA núm. 86, de 7 de mayo de 2021).

Examinadas las solicitudes que se están tramitando por su orden de presentación para la concesión de ayudas a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual y otras personas especialmente vulnerables, destinadas a atender el pago del alquiler de la vivienda habitual, convocadas por Orden de 1 de septiembre de 2020, y en cumplimiento de lo establecido en su dispositivo décimo, en concordancia con el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), que establece que los actos administrativos serán objeto de publicación cuando así lo establezcan las normas reguladoras de cada procedimiento o cuando lo aconsejen razones de interés público apreciadas por el órgano competente. Asimismo, en los supuestos de publicaciones de actos que contengan elementos comunes, podrán publicarse de forma conjunta los aspectos coincidentes, especificándose solamente los aspectos individuales de cada acto.

En consecuencia, se agrupan en una única publicación los expedientes relacionados en el anexo por tratarse de idénticos actos administrativos, y se procederá a notificarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, accediendo al siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio/servicios/procedimientos/detalle/21493/seguimiento.html>

En virtud de ello, y conforme determinan los artículos 68 y 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, mediante el presente anuncio se procede a practicar requerimiento a las personas que se relacionan en el anexo adjunto a fin de que subsanen en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, las deficiencias observadas en la tramitación de sus expedientes y que se señalan en el mismo.

De no atenderse dicho requerimiento en la forma y plazo descritos, bien por no atenderlo, o bien por no acreditar la documentación solicitada, se indica que se le tendrá por desistida de su solicitud, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la LPACAP.

Toda la documentación a aportar deberá ser original, firmada digitalmente por el órgano emisor o tratarse de copias autenticadas.

La no inclusión en el listado publicado no implica que la solicitud vaya a ser resuelta como favorable.

Se recuerda que para el cobro de la ayuda, los beneficiarios deberán tener dada de alta en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública la cuenta bancaria en la que deseen que se le abone la ayuda, accediendo con certificado digital a la Oficina Virtual de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, en la siguiente dirección:
https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/ov/general/manten_cuenta.htm

O cumplimentando y remitiendo a esta Delegación Territorial el formulario de Mantenimiento de Cuentas de Terceros (accesible en la siguiente dirección)
https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/SOLICITUD_TIPO_MANTENIMIENTO_DE_CUENTAS_ACREEDORES.pdf
junto con un certificado o cualquier otro documento bancario que acredite la titularidad de la misma.

Cádiz, 21 de julio de 2021.- La Delegada, Mercedes Colombo Roquette.

ANEXO

N.º EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR	REQUERIMIENTO
11-AVL1-18720/2020	ADELA GARCIA RUIZ	****6643V	ANEXO II, RECIBOS ALQUILER ANUALIDAD 2020, FACTURAS DE SUMINISTROS ANUALIDAD 2020 Y JUSTIFICANTES DEL PAGO DE LAS FACTURAS
11-AVL1-13840/2020	ADRIAN HERRERA SORIANO	****3197H	ACREDITAR LA TITULARIDAD DE UN CONTRATO DE ALQUILER EN EL PERIODO SUBVENCIONABLE
11-AVL1-12890/2020	AICHA SAYAD	****2175P	ANEXO II, RECIBOS ALQUILER ANUALIDAD 2020
11-AVL1-11785/2020	ALEJANDRA CEPEDA SABILLON	****8438D	ANEXO II, ALTA DE CUENTA BANCARIA, RECIBOS DEL ALQUILER ANUALIDAD 2020, FACTURAS DE SUMINISTROS ANUALIDAD 2020, JUSTIFICANTES DE PAGO DE LAS FACTURAS Y VIGENCIA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN EL PERIODO SUBVENCIONABLE
11-AVL1-10161/2020	ANDREA PANAL SABORIDO	****6720X	VIGENCIA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN EL PERIODO SUBVENCIONABLE, FACTURAS DE SUMINISTROS ANUALIDAD 2020 Y RENTA ALQUILER MESES DE JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2020
11-AVL1-21552/2020	ARTURO CARRIÓN TABOADA	****2502N	ANEXO II, FACTURAS DE SUMINISTROS ANUALIDAD 2020, JUSTIFICANTES DEL PAGO DE LAS FACTURAS, ALTA DE CUENTA BANCARIA Y VIGENCIA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN EL PERIODO SUBVENCIONABLE
11-AVL1-20670/2020	CRISTINA JIMÉNEZ NAVARRO	****3722V	ANEXO II, FACTURAS DE SUMINISTROS DE 2020, JUSTIFICANTES DEL PAGO DE LAS FACTURAS Y VIGENCIA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN EL PERIODO SUBVENCIONABLE
11-AVL1-22024/2020	CRISTINA PRIETO GONZALEZ	****4872J	ANEXO II, RECIBOS DEL ALQUILER ANUALIDAD 2020, FACTURAS DE SUMINISTROS ANUALIDAD 2020, JUSTIFICANTES DE PAGO DE LAS FACTURAS, ALTA DE CUENTA BANCARIA Y VIGENCIA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN EL PERIODO SUBVENCIONABLE
11-AVL1-19517/2020	ESTHER MARIA MILAGROS APARICIO PEREZ	****5615M	JUSTIFICANTE DEL PAGO DEL ALQUILER DEL MES DE JUNIO 2020, FACTURAS DE SUMINISTROS ANUALIDAD 2020 Y JUSTIFICANTES DE PAGO DE LAS FACTURAS
11-AVL1-13779/2020	GEMMA CONTRERAS FERNANDEZ	****8155G	ANEXO II, ALTA DE CUENTA BANCARIA, RECIBOS DEL ALQUILER ANUALIDAD 2020, FACTURAS DE SUMINISTROS ANUALIDAD 2020 Y JUSTIFICANTES DEL PAGO DE LAS FACTURAS
11-AVL1-20392/2020	ILDEFONSO FERNANDO PÉREZ ÁLVAREZ	****1138P	FACTURAS DE SUMINISTROS ANUALIDAD 2020
11-AVL1-12425/2020	INMACULADA VALVANUZ GARCIA VIESCA	****3301Z	ANEXO II, RECIBOS ALQUILER ANUALIDAD 2020
11-AVL1-21841/2020	JOSE MANUEL FERNANDEZ SUAREZ	****8552C	ANEXO II, RECIBOS DEL ALQUILER ANUALIDAD 2020, FACTURAS DE SUMINISTROS ANUALIDAD 2020 Y JUSTIFICANTES DEL PAGO DE LAS FACTURAS
11-AVL1-16105/2020	JOSEFA PONCE PONCE	****4832B	JUSTIFICANTES DE PAGO DEL ALQUILER DE 2020
11-AVL1-21322/2020	JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ SILVERA	****9640G	ANEXO II, RECIBOS DEL ALQUILER SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2020 Y ALTA DE CUENTA
11-AVL1-10854/2020	LEY DE PROTECCION DE DATOS	*****	RECIBOS ALQUILER DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2020
11-AVL1-11627/2020	LEY DE PROTECCION DE DATOS	*****	ANEXO II, ALTA DE CUENTA, RECIBOS ALQUILER DE 2020, FACTURAS DE SUMINISTROS DE 2020 Y JUSTIFICANTES PAGO DE LAS FACTURAS
11-AVL1-20624/2020	MARIA DEL MAR GRACIA COELLO	****1228R	ANEXO II, RECIBOS DEL ALQUILER ANUALIDAD 2020, ALTA CUENTA BANCARIA.
11-AVL1-13771/2020	MARIA JOSEFA NUÑEZ VALIENTE	****5887R	ACREDITAR LA NO DISPONIBILIDAD DE VIVIENDA EN PROPIEDAD

N.º EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR	REQUERIMIENTO
11-AVL1-21819/2020	MARIA TERESA AOS RIVERA	****6297T	ANEXO II, RECIBOS DEL ALQUILER ANUALIDAD 2020, FACTURAS DE SUMINISTROS ANUALIDAD 2020 Y JUSTIFICANTES DEL PAGO DE LAS FACTURAS
11-AVL1-11389/2020	MOHAMED ALQANE	****1932F	ANEXO II, ALTA DE CUENTA BANCARIA, RECIBOS ALQUILER ANUALIDAD 2020, FACTURAS DE SUMINISTRO ANUALIDAD 2020 Y JUSTIFICANTES DEL PAGO DE LAS FACTURAS
11-AVL1-10674/2020	NADIA AKIF	****6557C	ANEXO II, RECIBOS ALQUILER ANUALIDAD 2020
11-AVL1-19234/2020	NATALIA TRONCO PEREZ	****5540Q	ANEXO II, RECIBOS ALQUILER ANUALIDAD 2020, FACTURAS DE SUMINISTROS ANUALIDAD 2020 Y JUSTIFICANTES DE PAGO DE LAS FACTURAS
11-AVL1-11708/2020	TATIANA SELMA QUILES	****6283H	ANEXO II, ALTA DE CUENTA BANCARIA, RECIBOS DEL ALQUILER ANUALIDAD 2020, FACTURAS DE SUMINISTROS ANUALIDAD 2020 Y JUSTIFICANTES DEL PAGO DE LAS FACTURAS
11-AVL1-21426/2020	TERESA GALLARDO GOMEZ	****6252Q	ANEXO II, RECIBOS DEL ALQUILER ANUALIDAD 2020
11-AVL1-21622/2020	VANESA PÉREZ LAHERA	****7476M	ANEXO II, RECIBOS ALQUILER ANUALIDAD 2020
11-AVL1-21689/2020	VICENTE GUERRA DIAZ	****2940C	ANEXO II, RECIBOS DEL ALQUILER ANUALIDAD 2020
11-AVL1-20366/2020	VIRGINIA CHOQUE MAMANI	****9665W	ANEXO II, ALTA CUENTA BANCARIA, RECIBOS ALQUILER ANUALIDAD 2020 Y JUSTIFICANTES DE PAGO DE LAS FACTURAS DE SUMINISTROS ANUALIDAD 2020. ACREDITAR LA NO DISPONIBILIDAD DE VIVIENDA EN PROPIEDAD
11-AVL1-17554/2020	VIRGINIA FERNANDEZ ROMERO	****5764N	ANEXO II, RECIBOS ALQUILER ANUALIDAD 2020, FACTURAS DE SUMINISTRO ANUALIDAD 2020 Y JUSTIFICANTES DEL PAGO DE LAS FACTURAS

00196398